

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2977

De Pedagogía

La enseñanza de anormales.

De día en día va dándose más importancia a esta rama de la Pedagogía, que es de ayer, como quien dice, y en ella han logrado ya triunfos manifiestos ilustres cultivadores. Nace esta importancia, en primer término, del interés que siente la sociedad moderna de hacer aptos para la vida social a todos y cada uno de sus miembros; en segundo lugar, estúdiase con empeño la enseñanza de anormales, porque se ha demostrado que los adelantos hechos en este linaje de estudios tienen una aplicación decisiva e inmediata a la enseñanza en general.

Los niños anormales suelen serlo por dos causas principales. Lo son por causa física los anémicos, escrofulosos, faltos de desarrollo, mal nutridos, predispuestos a la tuberculosis; lo son por causa psíquica los idiotas, imbeciles, cretinos, atrasados en general, aunque muchas veces estas anormalidades reconozcan también una causa física como principio. Para los primeros, están indicadas las Escuelas al aire libre, las Colonias escolares y otras instituciones benéfico-pedagógicas; para los segundos, se han inventado procedimientos especiales, que tienen por base la educación de los sentidos.

Pero así como las funciones vegetativas y las de relación se prestan un mutuo apoyo y llegan en algunos puntos a confundirse, por regla general, suele observarse que el débil psíquico

es también débil físico, y por eso se busca en la educación de anormales la ayuda médica, que suele ser fundamental, para encauzar debidamente los trabajos del educador. En todas partes, a la par que la enseñanza de anormales, marcha cada día más pujante la inspección médico-escolar.

En el anormal psíquico se encuentra una ausencia o disminución de las facultades mentales ligada a una alteración congénita o adquirida del encéfalo, y detenciones en el desarrollo corporal, caracterizado por malas formaciones orgánicas diversas, llamadas taras o estigmas de degeneración: estos estigmas se presentan muy claramente en el idiota.

Se han dado ciertas reglas para notar las anormalidades, y, especialmente, la idiotez. Según Voisin, el idiota se diagnostica a simple vista, porque su mentalidad es muchas veces inferior a la de cualquier animal: todo se reduce a llenar las funciones vegetativas (Regis); hay ausencia absoluta de voluntad y atención (Sollier). La afección es orgánica, no ha habido y no habrá desarrollo; su sitio es el Hospicio; pero algunos son susceptibles de ser tratados por la música y la gimnasia.

El imbecil—palabra que en latín significa débil, pobre de inteligencia—, es antisocial, y su facultad de relación está escasamente desarrollada, pero lo suficiente para bastarse a sí mismo (Trenel); tiene una débil atención, que fija muy poco y es pasajera (Sollier); si llega a leer, no alcanza a comprender bien lo que lee (Rinet y Simón). Suele llevarse a Escuelas especiales, donde se le instruye median-

te la música, la gimnasia y los trabajos manuales.

Finalmente, existen anormales que tienen por causa disturbios de los sentidos, como son los ciegos y sordomudos. Estos alumnos exigen Escuelas propias, donde por métodos y procedimientos especiales se logran resultados sorprendentes, que son de todos conocidos. En la enseñanza de sordomudos tenemos los españoles la primacía en la invención, pues Ponce de León y Bonet son nombres gloriosos, que adquieren cada día mayor celebridad, porque van siendo sus méritos mejor conocidos. Los Profesores de nuestros Colegios hacen concebir esperanzas, además, de que en esta parte nuestras glorias han de ser inmarcesibles.

La enseñanza de anormales, en general, no ha tenido hasta hoy entre nosotros el desarrollo que en otras naciones cultas. Sin embargo, la creación oficial del Patronato de Anormales y la afición que se ha despertado recientemente entre Médicos y pedagogos hacia este linaje de estudios, son prenda segura del movimiento iniciado en este sentido y de los lisonjeros resultados que se esperan.

Por nuestra parte, hemos de contribuir, en la medida de nuestras fuerzas, a este movimiento y mejor resultado, recogiendo en estas columnas interesantes observaciones de nuestros colegas y estudios de reputados psiquiatras, que ilustren la importante rama de la Pedagogía que se refiere a la enseñanza de anormales.

S.

Cuestiones Legales

Oposiciones a plazas de Inspectores.—Un Maestro nos pregunta cuándo se anunciarán nuevamente oposiciones a plazas de Inspectores de Primera enseñanza.

Para contestarle tenemos que referirnos al Real decreto de 4 de marzo último que dice, en su artículo 6.º, lo siguiente:

«6.º La convocatoria para las oposiciones (a Inspectores), tendrá lugar en la primera quincena de enero de cada

año, y comprenderá todas las vacantes que se hayan producido el año anterior, etc., etc.»

Según este precepto el anuncio debía hacerse en estos días, pero no tenemos la menor noticia de que se haga, pues aun están pendientes las oposiciones convocadas el año pasado y se duda si se celebrarán o no.

Es cuanto podemos contestar.

Asociaciones de Maestros

Maestros interinos de Atienza.—Por la presente se convoca a todos los Maestros interinos y propietarios (ambos sexos), de este partido, pertenezcan o no a esta Asociación, para el día 9 del actual y hora 11 de la mañana, asistan a la reunión que tendrá lugar en la Escuela nacional de niños de cabeza de partido.

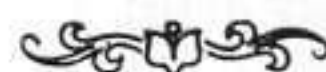
Por lo que toca a este partido, como Delegado, y autorizado por el Presidente del mismo, D. Generoso Hernando, os encarezco a todos los Maestros interinos con servicios anteriores a julio de 1911 así como posteriores y propietarios, concurráis el citado día y hora de las 11 de la mañana al local Escuela nacional de niños de Atienza, bajo la presidencia de D. Generoso Hernando donde se tratarán y disertarán asuntos que interesan a todos los Maestros en general, y, por lo tanto, es imprescindible vuestra presencia y de absoluta necesidad al citado acto.

Si alguno por causa justificada no le fuese posible asistir, se le ruega mande su adhesión por medio de carta o tarjeta antes del citado día.

Con tal motivo tendrán el gusto de poderos saludar a todos en dicho día. vuestros compañeros, el Presidente y el Delegado, *Generoso Hernando y Crescencio Ortega.*

Asamblea de Inspectores.—Durante los últimos días de diciembre se ha celebrado con gran animación la Asamblea general reglamentaria de la Asociación. Ha estado concurrida y las conclusiones se han elevado a la Superioridad. Las discusiones han versado sobre la organización y funciones de la Inspección, organización escolar, asistencia de los niños, locales-escolares, cantinas, colonias, bibliotecas escolares, etc.

Celebramos la buena armonía de estas reuniones.



Sección Oficial

Índice de la «Gaceta».

Enero 8.—Real decreto relativo a la asistencia de los alumnos a las Cátedras en la enseñanza Superior.

—Otro nombrando Presidente de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria a D. Antonio López Muñoz, ex Ministro de Instrucción pública.

—Otro admitiendo la dimisión del cargo de Delegado regio de Primera enseñanza de Valencia a D. José María Calatayud Soler.

—Otro nombrando Delegado regio de Primera enseñanza de Valencia a don Francisco Jorro.

Real orden nombrando para asesorar a la Dirección general de Primera enseñanza en la adquisición y selección del material pedagógico con destino a las Escuelas de Primera enseñanza, una Comisión compuesta de los señores que se mencionan.

Dirección general de Primera enseñanza.—Conclusión de la relación de los Maestros interinos a quienes por sus años de servicios les corresponde ir ocupando plazas en propiedad con el sueldo de 625 pesetas anuales.

Enero 10.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor de Caligrafía, vacante en el Instituto de Cáceres.

—Otra nombrando, en virtud de oposición, Profesor de término de la Escuela de Artes e Industrias de Sevilla a D. Francisco Raventós y Bosch.

—Otra disponiendo que cuando en una Facultad quedaran desiertos algunos premios extraordinarios se pueda disponer de ellos dentro de una misma Universidad, para otorgarlos en alumnos de otras Facultades que reúnan las condiciones prevenidas y que por no haber número de premios suficiente en su Facultad no pudieron optar a ellos.

Subsecretaría.—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor de Caligrafía, vacante en el Instituto de Cáceres.

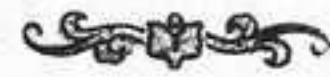
—Nombrando Catedrático numerario de Derecho civil español, común y foral de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia a D. José María Ventura Pallás.

—Disponiendo que a D. Juan Ruiz de Obregón Retortillo se le considere incluido en la lista de aspirantes admitidos a las oposiciones a la Cátedra de Socio-

logía, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Convocatoria para proveer la plaza de Litógrafo primero, vacante en la Sección de Litografía de esta Dirección general.

Dirección general de Primera enseñanza.—Continuación del Escalafón general del Magisterio primario.



Dirección general de Primera enseñanza.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 14 del Real decreto de 8 de abril de 1910 y a los efectos de la Orden de 15 de noviembre último,

Esta Dirección general ha acordado que se remita a V. I. (Presidente del Tribunal), las instancias y documentos de los aspirantes a las oposiciones de su digna presidencia, manifestándole al propio tiempo:

1.º Que los aspirantes que han completado su documentación dentro del plazo señalado en la citada Orden, y que, por tanto, quedan admitidos a la práctica de los ejercicios de oposición, son los que figuran en las relaciones que asimismo se acompañan, independientemente de las primitivas, y

2.º Que con esta fecha se da orden al Rector de la Universidad Central para que facilite a V. I. el local en que hayan de verificarse los mencionados ejercicios.

Lo que participo etc.—Madrid, 29 de diciembre de 1915.—*Royo Villanova.*

Lista de los aspirantes a todas las plazas de Profesores especiales de Dibujo de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras a que se hace referencia, que han sido admitidos a dichas oposiciones por haber completado su documentación.

D. Santiago Ansaldo Hernández, Francisco Prieto, Herminio Novella, Dámaso Ruiz, Francisco Matanza, Juan Rivas, Eladio Moreno, José Díez, Vicente Gadea, José María Gascón, Marcial B. de la Iglesia, Francisco Boví, Angel Cerezo, Feliciano Forcada, José Sánchez, Félix Vázquez, Manuel Gavín y Eduardo Guzmán.

Doña Elisa López, D. Eduardo Rojas, Julio Tabernero, Antonio Torres, José Domey, Francisco Llorens, Luis Díaz, Tomás Fernández, Francisco Javier Martínez, Francisco Villalta, doña Julia Sánchez-Barbudo, Carmen Serrano, don

Esteban Calleja, Roberto Rodríguez y Gregorio Durán.

Lista de los aspirantes que tan sólo tienen derecho a las plazas agregadas de referencia, y que asimismo han sido admitidos a dichas oposiciones por haber completado su documentación.

D. José Luis Moral, Francisco Payá, Cristóbal Ruiz, Pedro Pagés, Angel Vidal, Aurelio Pérez-Rioja, Samuel Mañá, Ernesto Marcos, doña Trinidad N. de Zarrabeitia y D. Hermán Vicente Pelayo.

(Gaceta 4 enero).

*
* *

A los efectos de los artículos 14 y 15 del Real decreto de 8 de abril de 1910, se hace público:

1.º Que el Tribunal para juzgar las oposiciones a la plaza de Profesora especial de Francés de la Escuela Normal de Maestras de la Coruña, anunciada en la «Gaceta» de 6 de enero del corriente año, y de las de igual clase de las Escuelas Normales de Maestras de Castellón, Guipúzcoa, La Laguna, Palencia, Santander y Vizcaya, agregadas a aquélla por Orden inserta en la «Gaceta» de 27 de octubre último, es el siguiente:

Presidenta.

Señora Condesa de Pardo Bazán, Consejera de Instrucción pública.

Vocales.

D. Ramón Menéndez Pidal, Académico de la Lengua.

Doña Clementina Rangel, Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Madrid.

D. Francisco Sales, Profesor; y

Doña María de los Dolores Delgado Solís, competente.

Suplentes.

D. Ricardo León, Académico de la Lengua.

Doña Victoriana Lenard y Alarcón, Profesora.

D. José González Olivares, Profesor; y Doña María Puigcerver, competente.

2.º Que las aspirantes admitidas a verificar los ejercicios por haber presentado sus instancias bien documentadas dentro del plazo señalado en las respectivas convocatorias y en la Real orden de prórroga, son las que aparecen en las adjuntas relaciones.

3.º Que las aspirantes excluidas figuran también en las listas que a continuación se insertan, así como las causas de haberlo sido; y

4.º Que las señoras excluidas a que

se refiere el párrafo anterior, podrán completar sus documentos a partir de la publicación de este anuncio en la «Gaceta», entendiéndose que han de verificarlo presentándolos en el Registro general de este Ministerio antes de la una de la tarde del día 15 de enero próximo; después de esta fecha no se admitirá reclamación alguna.

Madrid, 28 de diciembre de 1915.—
Royo Villanova.

(Gaceta 6 enero).

*
* *

Lista de opositoras a las plazas de Profesoras especiales de Francés de las Escuelas Normales de Maestras de la Coruña (anunciada en la «Gaceta» de 6 de enero del corriente año), y de sus agregadas Castellón, Guipúzcoa, La Laguna, Palencia, Santander y Vizcaya (anunciadas en la «Gaceta» del 27 de octubre del mismo año), que por haber presentado la documentación exigida en la convocatoria han quedado admitidas.

- 1 D.^a María de los Dolores de Naverán y Sáenz de Tejada.
- 2 Rosina Domenech y Domenech.
- 3 María Valiño Longueira.
- 4 Carmen Fontecha Ramiro.
- 5 María del Carmen Pérez Gómez.
- 6 Genoveva Melero Revilla.
- 7 Cristina Porte Simonet.

Excluidas.—Por no presentar documentos:

- D.^a Dolores Carretero y Saavedra.
Luisa Soubre Pargadé de Baena.
Eugenia Hernández Iribarren.
Casimira Baragón Hernández.
Carolina Berceruelo y Hernández.
María Pérez y Pérez.
Angela Menchaca y Soria.

Por no tener la edad reglamentaria:

- D.^a Encarnación de Viguri y Valverde.

Por falta del certificado de Penales:

- D.^a Julia Pérez Seoane y Díaz-Valdés.

Angeles Chaperero de Aduriz.

Aurora Rodríguez Mora.

Por falta de legalización en la partida de nacimiento:

- D.^a Rosa Bogigas Gavilanes.

Marina Gómez Boix.

Por no reintegrar la partida de nacimiento: doña Felisa Gómez Boix.

*
* *

Lista de opositoras a las plazas de Profesoras especiales de Francés de las Escuelas Normales de Maestras de Castellón, Guipúzcoa, La Laguna, Palencia, Santander y Vizcaya (anunciadas en la «Gaceta» del 27 de octubre de 1915), que por haber presentado la do-

documentación exigida en la convocatoria, han quedado admitidas.

- 1 D.^a Paula Petra María de Aguirre y Autia.
- 2 María del Carmen Amo y Ramo.
- 3 Francisca Baró Benedé.
- 4 Herminia Castrillón Subirats.
- 5 Manuela Díaz Castillo.
- 6 Manuela Durán Albert.
- 7 Concepción Elexpurn y Arbillaga.
- 8 Luisa Fariñas Vindel.
- 9 María del Amparo Gandarillas
- 10 Pilar Gil Espinosa.
- 11 María Josefa Gil Perales.
- 12 Emilia González y Sarriá.
- 13 Eugenia Hernández Iribarren.
- 14 Angeles Irigoyen Zabaleta.
- 15 Esperanza Jiménez Martínez.
- 16 Remedios López Castrillo.
- 17 María del Carmen López y López.
- 18 Enriqueta Lucas y Ona.
- 19 Melchora de Mena Antón.
- 20 Paula Morales y García.
- 21 María del Carmen Múgica y Martínez.
- 22 María de la Soledad Múgica y Martínez.
- 23 Angela Muñoz Guerra.
- 24 María de los Angeles Patiño y Arroyo.
- 25 Mercedes Patiño y Arroyo.
- 26 María de los Dolores Portal y Portal.
- 27 Herminia Rodríguez Gómez.
- 28 Agustina Ruiz-Morote y Coello.
- 29 María del Carmen Rodríguez Gómez.
- 30 María del C. Rodríguez Pardo.
- 31 Manuela Sánchez García.
- 32 Antonia Vallejo Blanco.
- 33 María del Pilar Vilaret y Puig.

Excluidas.—Por no presentar documentos:

- Doña Isabel Taberna e Iriarte.
Doña Primitiva Moral y Arroyo.
Doña Arfica Martínez-Chacón y Miller.
Por falta del certificado de Penales:
Doña Teresa de Estanillo de Córdoba.

*
* *

Nombrado por Real orden de 27 de julio del corriente año, publicada en la «Gaceta» de 21 de agosto, el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a las plazas de Profesoras numerarias de Gramática y Literatura castellanas con ejercicios de lectura, de las Escuelas Normales de Maestras de Castellón y Cuenca, turno libre,

Esta Dirección general hace público:

1.º Que por haber presentado sus instancias dentro del plazo legal y haber cumplido los requisitos de la convoca-

ria, han sido admitidas las aspirantes siguientes:

- 1 D.^a Juana Sánchez Jiménez.
- 2 Isolina Muiños Bua.
- 3 Angela Oria y Lara.
- 4 Rosalía Fernández Campo y García Junceda.
- 5 Marciana Arango Suárez.
- 6 Maximina Concepción Val Sancho.
- 7 Eloisa Arroyo Porras.
- 8 Germana Berrojo del Pecho.
- 9 María Bulnes Gutiérrez.
- 10 María del Carmen Cadavieco y Pantiga.
- 11 María del Rosario Gómez Cansido.
- 12 Virginia Bilbao Urréchaga.
- 13 Esperanza Sánchez de Guzmán.
- 14 Emilia González Sarriá.
- 15 Gaspara Felisa Acitores Gómez.
- 16 Ana Espectante Ramón.
- 17 Catalina Llabrés y Fornés.

2.º Que por no haber cumplido los indicados requisitos, han sido excluidas las siguientes aspirantes:

- 1 D.^a María del Pilar Arrese-Igor y Zaldua.
- 2 Amalia Alvarez López.
- 3 María Boente Hermida.
- 4 Casilda Fernández Bárcena.
- 5 Filomena Estevez Iglesias.

3.º Que desde el día en que se inserte en la «Gaceta de Madrid» el presente anuncio, comenzarán a contarse los términos a que se refieren los artículos 14 y 15 del Reglamento de 8 de abril de 1910.

Madrid, 30 de diciembre de 1915.—
Royo Villanova.

(Gaceta 7 enero).



ESCUELAS VACANTES

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Concurso rápido de traslado.

En cumplimiento de lo dispuesto, y de conformidad con las disposiciones vigentes, se anuncian para su provisión en propiedad por dicho concurso, las Escuelas nacionales de niños y mixtas, con dotación de 625 pesetas, vacantes en este distrito universitario, que a continuación se expresan.

Maestros.

Salamanca: Zarza de Pumareda, Val-salabroso (mixta).

Avila: Velayos, niños; Constanzana, Casasola, Chamartín, La Zarza, y Manjabálago (mixtas).

Zamora: Fuente-enalada, Pinilla de Fermoselle, y Robledo (mixtas).

Cáceres: Conquista, Robledollano, Romangordo, Santa Cruz de Paniagua, Azabal (mixta).

Advertencias.—Pueden tomar parte en este concurso, todos los Maestros de Escuelas nacionales, con sueldo de 625 pesetas, excepto los que desempeñan Escuelas de carácter voluntario, los Maestros sustituidos y los de Patronato.

También podrán solicitar en este concurso, a los efectos del artículo 33 del Real decreto de 19 de agosto último, los Maestros que después de haber prestado servicios en propiedad en Escuelas de 625 pesetas o de inferior dotación, se encuentren fuera de la enseñanza y no estén incapacitados por expediente gubernativo o Sentencia.

Los aspirantes dirigirán sus instancias acompañadas de la hoja de servicios a este Rectorado, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Dichas instancias llevarán una cubierta en la que se harán constar las vacantes que se solicitan con toda claridad por el orden en que se prefieren.

Las hojas de servicios se cerrarán con fecha 1.º del actual y deberán estar certificadas dentro del plazo de la convocatoria.

Las condiciones de preferencia en este concurso, será la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la primera posesión en propiedad.

Nota.—No se anuncian Escuelas para Maestras, porque las vacantes que hay, están destinadas para ser provistas en las oposiciones.

Salamanca, 5 de enero de 1916.—El Rector, *Salvador Cuesta*.

(Gaceta 8 enero).



PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Propuesta formulada por este Rectorado, en méritos del concurso rápido de traslado, cuya convocatoria apareció en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 2 de diciembre actual, que se hace pública para que los aspirantes que se crean perjudicados o postergados puedan presentar sus reclamaciones en el improrrogable plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publica-

ción de esta propuesta en la «Gaceta de Madrid».

Maestros.

1	José Fusté, para Armentera.	10	5	26
2	Enrique Biarnés, Gaseráns (San Feliu de Buxalléu).	8	10	11
3	Ginés Planes, Ossó...	7	7	»
4	Ramón Grau, Pradell...	7	6	20
5	Esteban Guinart...	7	2	1
6	Narciso Morinot, Selva de Mar...	6	5	3
7	José Thomas...	5	5	22
8	Fernando Morgó, San Martín de Sasgayolas...	5	5	6
9	Prudencio Franch...	5	»	21
10	José Torres, Abrerá...	4	11	3
11	Agustín Puigserver...	4	8	5
12	Leandro Forné, Jesús y María (Tortosa)...	4	6	14
13	Antonio Pont, Masalcoreig.	2	10	16
14	Florencio Esteba, Villanueva de la Roca...	2	9	28
15	Salvador G. Capdevila, Tarrés...	»	11	9
16	José Gomá, Robera...	»	11	»
17	José Forradellas, Bor (Bellver)...	»	11	»
18	Antonio M. Vidal, Bellvehí (Torrefeta)...	»	10	29
19	Pedro Pujol, Farena (Montreal)...	»	10	25
20	Juan B. Pons Prades...	»	10	19
21	Juan R. Botellá...	»	10	13
22	Francisco Tarragó, Lloá...	»	10	10
23	Joaquín Sanz, La Palma...	»	10	»
24	José Cases, Bosost...	»	10	»
25	Rafael Rosselló...	»	9	»
26	Ramón Güibas...	»	8	26
27	José Basegaña...	»	8	18
28	Nicolás R. Martí...	11	2	»
29	Miguel Durán, Cívís...	8	2	1
30	Manuel Salati, Llusás (Baronía de la Vansa)...	4	7	14
31	Carlos Gómez...	2	5	27
32	Vicente Moreno...	1	3	16
33	Francisco Fabregat...	1	3	13
34	Fernando Faus...	»	»	22
35	Francisco Alvarez...	»	»	13

Excluidos.—D. Antonio Miserachs, por no tener derecho a solicitar en este concurso; Demetrio Asensio, por haber recibido su expediente fuera de plazo; Maximiliano San y Pedro Seró, por computar mal los servicios.

Se ha recibido además una hoja de servicios de D. Francisco Clop, que no se ha tenido en cuenta por no acompañar instancia.

Se hace constar, además, que no se hace propuesta para la Escuela de San Andrés de la Barca (Barcelona), por haber sido eliminada de este concurso.

Maestras.

1	D.ª Teresa Bedesé, Bellmunt..	13	11	6
2	Elena Coll, Sudanell...	12	»	16

784	Wenceslao Martín García...	E	2	3	4
785	Antonio Castañón Zubiri...	E	2	3	4
786	Antonio Crispín Solís...	E	2	3	4
787	Pablo M. Jiménez Jiménez...	E	2	3	4
788	Perfecto Arnáiz González...	E	2	3	3
789	Daniel Silva...	E	2	3	3
790	Bartolomé García y González...	E	2	3	3
791	Patricio Ferilonte...	E	2	3	3
792	Ricardo Cañizares Vicente...	E	2	3	2
793	Modesto Manzanero...	E	2	3	2
794	Eugenio Rodríguez...	E	2	3	1
795	Rafael Aparicio Sancho...	S	2	3	»
796	Fabian Llopis y García...	E	2	3	»
797	Tomás Marín Pérez...	E	2	3	»
798	Federico Nesé Muñoz...	E	2	3	»
799	Juan Bautista Núñez Varela...	E	2	2	29
800	Gerardo Ruiz...	E	2	2	29
801	Marcelino Rubio Corihuela...	E	2	2	27
802	Basilio González...	E	2	2	25
803	Felipe Elices de la Hoz...	E	2	2	25
804	Emiliano Nieto...	E	2	2	24
805	Benito López Alvarez...	E	2	2	23
806	Félix Fonseca y Cabeña...	E	2	2	23
807	Vicente Pérez Moreno...	S	2	2	22
808	Feliciano Sánchez...	E	2	2	22
809	Jaime Borrás Ferrer...	E	2	2	21
810	Mariano Pajares...	E	2	2	21
811	Froilán Herrero Castillo...	E	2	2	21
812	Jesús Arteché...	E	2	2	21
813	Ricardo Rodríguez García...	E	2	2	20
814	Ramón Ribas Descals...	E	2	2	20
815	Laurentino Martín...	E	2	2	20
816	Miguel Hernández Amescua...	E	2	2	20
817	Antonio Paz...	E	2	2	19
818	José Antonio González...	S	2	2	19

819	Isaac del Río Luengo...	E	2	2	18
820	Hipólito Urbón...	E	2	2	13
821	Primitivo Ruiz...	E	2	2	17
822	Bartolomé Juan de la Iglesia...	E	2	2	16
823	Ginés López Ferreres...	E	2	2	16
824	Nazario Arribas Martín...	E	2	2	16
825	Antonio Vidal...	E	2	2	16
826	Juan Sánchez Díaz...	E	2	2	16
827	Dalmacio Panizo...	E	2	2	16
828	Lorenzo Vacas Sanz...	E	2	2	14
829	Teodoro Hermoso Monje...	E	2	2	14
830	Anastasio Ortiz...	E	2	2	13
831	Manuel Francisco Gil...	E	2	2	13
832	Mateo Ballesteros Almedillas...	E	2	2	13
833	Antonio Fuencarral...	E	2	2	13
834	Andrés Briones Martínez...	E	2	2	12
835	Dámaso Barranco...	E	2	2	10
836	Fernando González Cereceda...	E	2	2	9
837	Modesto País...	E	2	2	9
838	Román Alvarez...	E	2	2	9
839	José María Bergua Saura...	S	2	2	8
840	Miguel Mora y Mora...	E	2	2	8
841	Daniel Alcain e Ibarrola...	S	2	2	7
842	Ramón Parés Sanmartín...	E	2	2	7
843	Nicomedes García y Arribas...	E	2	2	7
844	Felipe Martínez Ruiz...	E	2	2	7
845	Santiago Sánchez...	S	2	2	6
846	Longinos Medianilla...	E	2	2	6
847	Jesús Mariño Blanco...	E	2	2	5
848	Wilibrardo Cuadrado...	E	2	2	4
849	Francisco Molina Gómez...	E	2	2	4
850	Faustino Barros...	S	2	2	3
851	Ramón Tomás Oliver...	E	2	2	3
852	Florencio León Rodríguez...	E	2	2	3
853	Manuel López...	E	2	2	3

854	Valentín Mato Crea...	E	2	2	2
855	Juan Honillo y Barea...	E	2	2	2
856	Floy Campo...	E	2	2	2
857	Miguel Zubeldía Tamayo...	E	2	2	1
858	Gregorio Aragón Blanco...	E	2	2	1
859	Anselmo Corral Alvarez...	E	2	2	1
860	Juan Planelles Alemán...	N	2	2	»
861	Jaime Miguel Dueñas...	E	2	2	»
862	Juan B. Rodríguez Pascual...	E	2	2	»
863	Andrés Blanco Fontanillo...	E	2	2	»
864	Felipe Hernáez y Vázquez...	S	2	1	29
865	Ricardo Martín Malmierca...	E	2	1	29
866	Mariano Angulo Gallego...	E	2	1	29
867	Cándido Medina...	E	2	1	29
868	Francisco Palazón y Arjona...	S	2	1	28
869	Daniel C. Pedrazuela...	E	2	1	27
870	Aurelio Gonzalo Pedruelo...	E	2	1	27
871	Gregorio Vélez de Mendizábal...	E	2	1	27
872	Manuel Villanueva Vellido...	S	2	1	26
873	Arturo Figuera Cuñe...	E	2	1	26
874	Buenaventura Badía...	E	2	1	26
875	Vicente Laso...	E	2	1	25
876	Juan Antonio Gordillo Muñoz...	E	2	1	22
877	Simón García Sande...	E	2	1	21
878	Julián Gil...	E	2	1	21
879	Juan Chinchilla Martínez...	E	2	1	21
880	Antonio Ramos...	E	2	1	20
881	Leoncio Calvo...	E	2	1	20
882	Olegario López y Eugenio...	E	2	1	20
883	Ramón Labandeira...	E	2	1	20
884	Jesús Alonso...	E	2	1	19
885	Antonio Polo Azorín...	S	2	1	18
886	Ciriaco Lozano García...	E	2	1	18
887	Manuel Freire Balea...	E	2	1	18
888	Otilio López Pérez...	S	2	1	17

749	Martín Rodríguez...	E	2	3	20
750	Julio Toribio Orive Iñiguez...	S	2	3	19
751	Rafael Monje Sánchez...	E	2	3	19
752	Evelio González Miñón...	E	2	3	19
753	Tomás de A. Saliello...	E	2	3	18
754	Antonio Sancibrían...	E	2	3	16
755	Higinio Sabucedo Balado...	E	2	3	16
756	Ceferino García...	E	2	3	16
757	Francisco Domínguez...	E	2	3	15
758	Tiburcio López y López...	E	2	3	15
759	Enrique García Aldra...	E	2	3	15
760	Nemesio Francisco García...	S	2	3	14
761	Felipe Levantini Leonard...	E	2	3	14
762	José Lorenzo Oviña...	E	2	3	14
763	José Méndez y Pérez...	E	2	3	14
764	Máximo Martínez Blancas...	E	2	3	12
765	Antonio Perianes...	E	2	3	11
766	Baldomero Martín Fernández...	E	2	3	11
767	Francisco Gómez y Fernández...	E	2	3	11
768	Basilio Sánchez...	S	2	3	10
769	Antonio Pardo Duarte...	E	2	3	10
770	Tobías Mota Ferrazóns...	E	2	3	9
771	Sandalio Ramos Manzano...	E	2	3	8
772	Marcelo Alonso...	E	2	3	8
773	José Alvarez Martínez...	E	2	3	7
774	José Fernández Hidalgo...	E	2	3	7
775	Ricardo Alvarez y Vázquez...	E	2	3	6
776	José Granges y Rollant...	E	2	3	6
777	Terenciano Martín...	E	2	3	6
778	Abundio Alvarez Barrionuevo...	E	2	3	5
779	José Aspera Ferreira...	E	2	3	5
780	Luis Martín y Díaz...	E	2	3	5
781	Francisco Boqueras Puig...	E	2	3	4
782	Eliseo Guerrero Pérez...	E	2	3	4
783	José González Garrido...	E	2	3	4

714	Vidal Revilla Villegas...	E	2	4	9
715	Eduardo Carceller Peña...	E	2	4	9
716	Angel Martínez Yepes...	E	2	4	9
717	Juan Heras Martos...	E	2	4	8
718	Ananás Gómez...	E	2	4	7
719	Juan Paláu Pérez...	E	2	4	7
720	Eugenio Fernández...	E	2	4	7
721	Máximo Ruiz...	E	2	4	5
722	Alfonso Cuevas...	E	2	4	5
723	Daniel Ferrer...	E	2	4	5
724	Mariano Valles Campo...	E	2	4	2
725	Ricardo Manzano y Tomás...	E	2	4	1
726	José Vidal Gaete y Sánchez...	E	2	4	»
727	Manuel Carbal...	E	2	4	»
728	Francisco Peremarti Chordi...	E	2	4	»
729	José Fernández Pérez...	E	2	4	»
730	Ramiro Ropero...	E	2	3	»
731	Laureano Banelos...	E	2	3	29
732	Aníbal Domínguez y Herrador...	E	2	3	28
733	Urbano Arnáiz...	E	2	3	25
734	José Felipe Jiménez Ruiz...	E	2	3	27
735	Constantino Temiño Hernáez...	E	2	3	27
736	Luis Garrido...	E	2	3	27
737	Santiago Domínguez...	E	2	3	26
738	Inocencio Fernández...	E	2	3	26
739	Enrique Gómez Ortells...	S	2	3	25
740	Esteban Jiménez Gómez...	E	2	3	25
741	José Vega García...	E	2	3	25
742	Félix Rodríguez Cuenca...	E	2	3	25
743	Rafael Moreno Robles...	E	2	3	24
744	Ricardo Villanueva Salvador...	E	2	3	23
745	Manuel Iñiguez...	E	2	3	22
746	José Micó Guillén...	E	2	3	20
747	Faustino Cabero López...	E	2	3	20
748	Pascual Cabrero Ruano...	E	2	3	20

889	Mariano Gómez...	E	2	1	17
890	José Fenicabras...	»	2	1	17
891	Ignacio Cortés Marqués...	E	2	1	16
892	Eladio Lois Alvarez...	E	2	1	15
(Gaceta 28 diciembre).					
893	Salvador Berenguer y Villalba...	E	2	1	15
894	Nicolás Gil Pérez...	E	2	1	15
895	Calixto F. Aguado...	E	2	1	14
896	Juan Targa Fausa...	S	2	1	13
897	Luis González...	E	2	1	12
898	Modesto Martínez...	S	2	1	12
899	Isidro León Martínez...	E	2	1	12
900	Martiniano González Zamora...	E	2	1	12
901	Abundio Díez Martínez...	E	2	1	12
902	Francisco Antonio Roldán...	E	2	1	12
903	Crescencio Ayuso Ramaño...	E	2	1	11
904	Benedicto Díaz López...	E	2	1	11
905	Francisco Pla Beneito...	E	2	1	10
906	Emilio Vicente Lillo Millán...	E	2	1	10
907	Ulpiano Martín de la Mano...	E	2	1	10
908	Perfecto Sánchez Hernández...	E	2	1	10
909	Santiago Sánchez Ramos...	S	2	1	9
910	Agustín Cedaro Moñuz...	E	2	1	9
911	Víctor García Castañón...	E	2	1	9
912	Honorato García Sánchez...	E	2	1	9
913	Juan Lacorte Siere...	E	2	1	7
914	Juan B. Ibars Soianes...	E	2	1	7
915	Emeterio Albilla Barbero...	E	2	1	7
916	Clemente Cuesta...	E	2	1	7
917	Simón Crespo Sotillos...	E	2	1	6
918	José María Monteiro Rodríguez...	E	2	1	6
919	Manuel Rancaño...	E	2	1	6
920	José María Blasco...	E	2	1	6

921	Román Blasco...	E	2	1	4
922	Julio Escobar Rodríguez...	E	2	1	4
923	Pantaleón Martínez...	E	2	1	4
924	Francisco Medina Zegrí...	E	2	1	3
925	Francisco Aller Soto...	E	2	1	3
926	Francisco Moreno Ibañez...	E	2	1	3
927	Generoso Hernando...	E	2	1	2
928	Bernardino Arciniega Jiménez...	E	2	1	1
929	Jerónimo Pérez Aldea...	E	2	1	1
930	Rafael Torquemada García...	S	2	1	»
931	Rodrigo Pérez y Luque...	S	2	1	»
932	Ignacio Ruiz Fernández...	E	2	1	»
933	Salvador Blanquer Guardiola...	E	2	1	»
934	Alberto Jiménez Martín...	E	2	1	»
935	Eloadio A. Fuertes de Sancho...	E	2	1	»
936	Francisco Sarmiento y Fernández...	E	2	»	28
937	Isidro Hernández...	E	2	»	28
938	Antonio Navarro Hernández...	S	2	»	27
939	Pedro Pons...	E	2	»	27
940	José Rodríguez Riesco...	E	2	»	27
941	Jesús Mato...	E	2	»	27
942	Miguel Renales Palazuelo...	E	2	»	26
943	Dimas Sevilla Gallo...	E	2	»	26
944	Liborio Martín Olivares...	E	2	»	25
945	Balbino Rebollar Llorente...	E	2	»	25
946	Francisco García Arjona...	E	2	»	24
947	Rufino Vicente Tarín...	E	2	»	24
948	Mannuel Martínez Berzal...	E	2	»	22
949	Carlos López Bartolomé...	E	2	»	21
950	Pedro de Frías Carral...	E	2	»	19
951	Eduardo Matías Porcel...	E	2	»	19
952	Fidel Ruiz Sanz...	E	2	»	19
953	Juan José María de Andrés...	E	2	»	18
954	Gemelo Hermano Revilla...	E	2	»	17
955	Victorino Sanz...	E	2	»	17

679	Antonio Hidalgo de Torralba...	S	2	4	19
680	Ramón Caparrós y Rodríguez...	E	2	4	19
681	Antonio Presedo...	E	2	4	19
682	Cipriano Acero...	E	2	4	19
683	Agustín del Río...	E	2	4	19
684	Rafael García...	E	2	4	18
685	Joaquín Charlez Ferrer...	E	2	4	18
686	Nicanor Madejón...	E	2	4	18
687	Antonio González...	S	2	4	17
688	Florencio Pintado...	E	2	4	17
689	Froilán Callejas Martínez...	E	2	4	16
690	Emilio Cardenal...	E	2	4	16
691	Longinos Rodríguez Roblol...	E	2	4	16
692	Antonio Badía...	E	2	4	16
693	Alberto Lorenzo Yáñez...	E	2	4	15
694	Mariano Ramiro Velasco...	E	2	4	15
695	Mannuel Regino...	E	2	4	15
696	Domingo Murias Alvarez...	E	2	4	14
697	Simeón Terán...	E	2	4	14
698	Claudio García...	S	2	4	13
699	Anastasio Manchón...	E	2	4	13
700	Mariano Antonio Lastras...	E	2	4	13
701	José Pinto Lera...	E	2	4	13
702	José Güemez...	E	2	4	13
703	Esteban Sáez de Cáceres...	E	2	4	12
704	Mannuel Sánchez y Sánchez...	E	2	4	12
705	Juan José Vecilla García...	E	2	4	12
706	Juan J. García...	S	2	4	11
707	Mannuel Cárdenas Mengual...	E	2	4	11
708	Esteban Rico...	E	2	4	11
709	José María Campo Rodríguez...	E	2	4	10
710	José Martín Amaya...	E	2	4	10
711	Hipólito M. Martínez...	E	2	4	10
712	Salvador Gamo...	E	2	4	9
713	Alfonso Barrio Lambraña...	E	2	4	9

3	Isabel Abad...	11	7	21
4	Josefa Rambla, Cánoves....	10	6	29
5	Angela Codó... ..	9	9	22
6	Clotilde Abelló, Argentera..	7	7	6
7	María Valmaña, Serchs..	7	6	22
8	Amalia Chiquillo, Remiñó (Fogás de Tordera). ...	6	10	5
9	Carmen Cirera, Basella... ..	6	5	5
10	Josefa Reynés... ..	6	5	2
11	Vicenta Labata, Montmajor	5	9	18
12	María del C. Nolla, Caste- llar de Nuch... ..	5	6	»
13	Francisca Aluja... ..	5	6	»
14	Ramona Bertrán, Farrera.	5	5	11
15	Casimira Baldellón, Font- llonga... ..	5	5	6
16	Julia Andréu, Batet... ..	4	11	5
17	Carmen Sancho... ..	4	11	»
18	María Isabel Peiró... ..	4	11	»
19	Julia Pasalaigua... ..	2	10	2
20	Narcisa Románs... ..	2	9	3
21	Emilia Verdie, La Bola....	2	2	19
22	Josefa Anglada... ..	»	11	3
23	Guadalupe Aguiló... ..	»	10	25
24	María Marcili... ..	»	10	24
25	María P. Espada... ..	»	10	21
26	Asunción Sanz, Navés... ..	»	10	6
27	Ascensión Lapedra... ..	»	9	21
28	Francisca Gil, Gósol... ..	»	8	15
29	Catalina Cuenca... ..	»	8	2
30	María Lario, Orfáns (Vila- demuls)... ..	»	5	26
31	Celestina Plana... ..	»	4	16
32	Teresa Falguera, Figols (Eroles)... ..	14	11	8
33	Rosa Subirats, Dosquers....	5	11	11
34	Josefa Puig... ..	5	10	6
35	Romana Soler... ..	4	»	12
36	Sabina Roy... ..	3	7	12
37	María I. Más, Tallendre... ..	2	8	28
38	Francisca Ibáñez, Arco.....	1	6	16
39	María Catalá... ..	»	6	14

Excluidas.—Doña María Mestre y Dolores Sanromá, por no tener derecho a solicitar en este concurso; María de la Cinta Martínez, por haberse recibido su expediente fuera de plazo y no acompañar hoja de servicios; Pascuala Martín, por no acompañar a sus instancias hoja de servicios; Teresa Caberas, por haberse recibido su expediente fuera de plazo.

Escuelas sin adjudicar por falta de aspirantes.—Aynet de Besán, Estach, Lladrés (Estahón), Caregne (Surp), y Escarla (Sapeira).

Barcelona, 18 de diciembre de 1915.—
El Rector, *Valentín Carulla*.
(Gaceta 9 enero).

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Clasificación y propuesta de los aspirantes al concurso rápido de traslado, anunciado en la «Gaceta de Madrid» de 25 de noviembre pasado, para la provi-

sión de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza de 625 pesetas de dotación anual, vacantes en este distrito universitario.

Maestros.

1	D. Antonio Valero, Alicun de Ortega... ..	1	»	17
2	Juan Jiménez... ..	»	10	3
3	Antonio Ruiz... ..	»	7	19

Maestros comprendidos en el artículo 33 del Real decreto de 19 de agosto pasado.

1	D. Rafael Martínez, Logilla-Montefrío... ..	12	3	14
2	Miguel Durán... ..	8	2	1
3	Nicolás García... ..	2	»	5

Excluido.—D. Agustín Jiménez, por no acompañar su hoja de servicios.

Maestras.

1	D. ^a María J. Rodríguez, Jantar... ..	14	9	26
2	María del Mar casares... ..	9	3	29
3	Teresa Galisteo, Venta de los Santos... ..	6	4	13
4	Francisca Montoro, Saliente Bajo... ..	2	10	15
5	María Josefa Pérez... ..	1	»	2
6	Josefa Mínguez, Cortijos de Rubite... ..	»	11	9
7	Purificación Córdoba, Ventaquemada... ..	»	10	28
8	María de la Paz Palomo... ..	»	10	26
9	Iluminada Garrido... ..	»	10	7
10	Josefa Sánchez... ..	»	9	23
11	Hermenegilda Gallego... ..	»	8	»

Maestras comprendidas en el artículo 33 del Real decreto de 19 de agosto pasado.

1	D. ^a Francisca Ramírez, Pinos del Rey... ..	15	10	26
2	Rosario de Castro, Onsares.	10	1	1
3	Purificación Molina, Fontín.	8	4	2
4	Angela M. Arcoya, Villate.	1	7	5
5	Clotilde Salvador, Abanades	1	4	14
6	Adelaida Sousa... ..	»	»	1

Excluida.—Doña María de la Encarnación Morales, por no certificar la Sección los datos que consigna en su hoja de servicios.

Advertencias.—De conformidad con lo prevenido en el artículo 30 del Real decreto de 15 de abril de 1910, los aspirantes que se consideren perjudicados en su derecho por las anteriores relaciones y propuestas, podrán formular sus reclamaciones por medio de instancia, ante este Rectorado, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación en la «Gaceta de Madrid».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 29 de diciembre de 1915.—El Rector, *Federico Gutiérrez*.

(Gaceta 9 enero)

De Actualidad

Las vacantes y los interinos.—Los varios artículos que hemos dedicado a examinar esta cuestión, no han sido inútiles.

El Director general de Primera enseñanza ha dirigido un telegrama a todos los Jefes de Secciones administrativas para que inmediatamente remitan relaciones de todas las plazas que existen vacantes y servidas interinamente en la categoría de 625 pesetas.

Es la única manera de salir de dudas, en este asunto, del número de plazas que pueden darse a los interinos.

Falta hacía una resolución semejante, pues la confusión que existe en la materia no puede ser mayor.

La relación que se pide debe comprender toda Escuela, no servida en propiedad, cuyo último Maestro o Maestra disfrutaba la dotación de 625 pesetas cuando cesó en la plaza vacante.

Esta es la regla que deben tener en cuenta las Secciones para hacer las relaciones que se les piden.

Los interinos aplaudirán, seguramente, como aplaudimos nosotros, la resolución de los Sres. Burell y Royo Villanova, que acabará con las confusiones.

Estas han llegado al punto que revela el anuncio del concurso rápido de Salamanca.

En ese concurso se incluyen muy pocas vacantes para Maestro y ninguna para Maestra, porque «se reservan para las oposiciones».

¿Pero cuál es la causa de esa reserva?

Si todas las vacantes que existen de 625 pesetas proceden de otro concurso rápido anterior, ya por haber quedado desierta, ya por resultar, procedería reservar la mitad para las oposiciones, pero la otra mitad se deben dar a los interinos o interinas.

¿Por qué se habla sólo de reserva para las oposiciones y no para los interinos?

Confesamos que no lo entendemos.

Y ya que hablamos de este asunto, dos palabras para el querido colega «Faro del Magisterio».

Ya habíamos intentado buscar las vacantes por las nóminas, pero nos convencimos de que nos llevaban al error.

En efecto; por consecuencia de las corridas de sueldos, se dan casos de Es-

cuelas de capitales de provincia y de poblaciones importantes que aparecen en las nóminas con 625 pesetas.

Por eso, por tratarse de más de 500 nóminas y por llegar algunas con dos, tres o más meses de retraso, no hemos utilizado el medio que nos indica y consta que ninguna dificultad hemos hallado por parte de la Junta de Derechos pasivos.

Afortunadamente, ahora parece que saldremos de dudas oficialmente y de una manera categórica.

Un banquete.—El Director general de Primera enseñanza, Sr. Royo Villanova, ha sido obsequiado con un banquete al cual han asistido más de 250 comensales. Ha sido una demostración evidente de las muchas simpatías y de lo mucho que vale el Sr. Royo, a quien enviamos nuestra felicitación.

El concurso rápido de Zaragoza.—Nos dicen que en el concurso rápido de Zaragoza, figura la Escuela de Alberite, la cual se proveyó por oposición en 1914, y no es ni ha sido de la categoría de concurso rápido, sino del traslado. Esperamos que el Rector de Zaragoza, una vez comprobados los hechos, hará la rectificación correspondiente.

Sección de Noticias

BIBLIOGRAFIA

Ciencias Naturales. Lecturas biológicas por Emilio Fernández Galiano, Catedrático de la Universidad de Barcelona, Maestro superior, etc. Barcelona, 1915. Un volumen de 166 páginas en 11 por 18 centímetros.

El Sr. Fernández Galiano es sin duda una de las personas que en España están mejor preparadas para escribir un librito como este que examinamos; es Maestro de Primera enseñanza, que le da conocimiento de lo que es el niño, y para juzgar de su preparación científica bastará saber que es Doctor en Ciencias Naturales, ganó en reñida oposición una Cátedra de la Universidad de Barcelona, ha estado en el extranjero haciendo estudios profundos y ha publicado interesantes trabajos de investigación en alemán... ¿Teníamos razón al decir que había pocas personas en España de mejor preparación?

Presentado el autor poco hemos de decir del libro: primeramente, porque no es necesario, y después, porque nos juzgamos incompetentes para ello.

Para formar idea de su contenido basta apuntar las cuestiones tratadas en los doce capítulos, que son los siguientes: Las células: En qué consiste la vida de una célula. Las células y los tejidos de los animales. El tejido nervioso. La sangre. La vida de las plantas. Los microbios: Los pequeños habitantes de las aguas. Los animales parásitos. El Mimetismo. Los organismos constructores de terrenos. Cómo se recogen y conservan los animales.

Todas estas cuestiones están desarrolladas con la extraordinaria competencia de un especialista en la materia, y están expuestas con claridad y método.

Se trata, por tanto, de un libro de lectura para los niños más adelantados, en el cual tenemos muchísimo que aprender los que ya hace años salimos de las Escuelas primarias y aun de centros docentes más avanzados. Con esto formará el lector idea del mérito de esta obra.

Felicitemos cordialmente al Sr. Fernández Galiano y celebramos mucho que un hombre de su competencia y de sus méritos venga a enriquecer la literatura didáctica de la enseñanza primaria; es un buen servicio a la cultura nacional, el que hace con su trabajo.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se elimina del concurso de traslado la Dirección de la graduada de niñas de Zuera a instancia de doña Antonia Cuartero.

—Se admite renuncia presentada por doña María Ferre de la Escuela de párvulos de Mora de Ebro (Tarragona), reservándole el derecho de volver a la enseñanza.

—Se declara que el Ayuntamiento de Lande (Santander), debe abonar 625 pesetas de sueldo a la Maestra de Pesquera, doña Constantina Rábago.

—Se desestiman instancias: de D. Baldomero Olivencia del Campo, Maestro de Horcojosos (Huelva), que pide traslado fuera de concurso; de D. Jesús Silva, Maestro de la Fundación de Múndin (Lugo), en solicitud de que se le declare comprendido en el artículo 183 de la ley de Instrucción pública; de doña Encarnación Sabont, Maestra de la provincia de Castellón, que pide una Escuela fuera de concurso; de D. Manuel Fernández, Maestro de Herencia, que pide para él y su esposa las Escuelas de Quintanar de la Orden (Toledo) y de doña Margarita Canto, Maestra de Chercos (Almería), que solicita una Escuela de Gata o Balsa (Alicante).

—Se crean Escuelas: una de asistencia mixta, servida por Maestro, en Valle, Ayuntamiento de Ruesga (Santander);

una unitaria de niñas en Pesga (Santander), y otra de asistencia mixta en Riva, Ayuntamiento de Ruesga (Santander).

—Se convierte en unitaria de niños la Escuela de asistencia mixta que funciona en Pesga (Santander).

—Se ordena a la Diputación provincial de Ciudad Real, facilite un Ordenanza para el servicio de la Sección administrativa de dicha provincia.

—Han sido jubilados por edad: don Francisco Domínguez, Maestro de San Mateo de Oliveira (Pontevedra); doña Carmen Martínez, Maestra de Iznallor (Granada); doña Melchora Castresaña, de Grañón (Logroño), y doña Magdalena Ballve, de Barcelona.

—Han sido jubilados, por edad, don Félix de Vera, Maestro de Santa María de la Noya (Soria); D. Rodrigo Alvarez, de Ruspasa (Oviedo); Francisco Fernández, de Coses y Villar (Oviedo); D. Manuel Alvarez, de Aldeanueva del Camino (Cáceres); D. Dionisio García, de Santander; doña Adelaida Camino, Maestra de ídem, y doña Vicenta Ferrer, de Loja (Granada).

—Se admite renuncia presentada por doña Isabel Patiño del cargo de Maestra sustituta de la Escuela de Villarta (Cuenca), y se la nombra para igual cargo de Torrejón de Velasco (Madrid).

Se deja sin efecto nombramiento de doña María Asunción Orduña para la Escuela de San Silvestre (Salamanca).

—Se nombra Maestro sustituto de la Escuela de niños de Samiera (Pontevedra), a D. Carlos Núñez.

—Se dan por pagados los atrasos que reclama D. Pedro Badillo, Maestro de Huelma (Jaén).

—Se confirman en sus cargos con 1.000 pesetas de sueldo, a doña Valentina de la Fuente, doña Manuela Urive y don Mauricio Alvarez, Maestro de Elduayen (Guipúzcoa), Quintanilla de Tugueros (Valladolid) y Vidaguirain de los Infantes (Burgos), respectivamente

—Se desestima recurso contra Orden de la Dirección general interpuesto por don Francisco Escalada, Maestro de Torronteras (Guadalajara).

—Se atengan a las Reales órdenes de 20 de octubre último D. Julián Francés y doña Asunción Godes, Maestros de Alfafara y Aguas (Alicante).

—Se desestiman instancias: de D. Valentín Homillos y Vallejo, Maestro de San Pablo de los Montes (Toledo) que reclama haberes; de D. Pedro Morey, Maestro de una Escuela de Castellón contra resolución de concursillo; de D. Salvador Martínez y doña Concepción Jorge, de Carlet (Valencia) y Alecabre (Castellón), en solicitud de Escuelas fuera de

concurso; de D. Miguel Martínez, Maestro de Posadas (Córdoba), que pide traslado a la Escuela de Montoro, y de don Eduardo Delgado, Maestro de Melilla, que solicita título administrativo con 2.500 pesetas.

—Se autoriza a doña Carmen Varela, Maestra de San Esteban Pastur (Oviedo), para ampliar estudios durante el presente curso, en la Universidad de Sevilla.

—Se crean Escuelas: una para cada uno de los distritos escolares de Meira y Domoayo, Ayuntamiento de Moaña (Pontevedra); una mixta, servida por Maestro en Basarán (Huesca); una ídem, servida por Maestra en Biscarri, anejo del Ayuntamiento de Benavent de Tremp (Lérida); una ídem servida por Maestro en Boixols, anejo de Abella de la Conca (Lérida), y otra ídem en Meull, Ayuntamiento de Mur, en la misma provincia.

—Se desestima recurso contra Orden de la Dirección general interpuesto por el Maestro de la Escuela de Beneficencia de Jaén, D. Juan Campos.

—Ha sido remitida a la «Gaceta» para su publicación, la resolución de las reclamaciones presentadas contra la corrida de escalas otorgada por Real orden de 30 de octubre último. También ha sido remitida para su inserción la relación de Maestros ascendidos a 1.000 pesetas del Escalafón general.

—Se nombra Maestra sustituta de la Escuela graduada de niñas de Teruel, a doña Elodia Gil.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Toledo.—Por unanimidad del Tribunal ha sido propuesto para la plaza de Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Huesca, nuestro compañero D. J. Antonio Alonso y García, Oficial del Negociado de Administración de la de esta provincia.

—Se han remitido las credenciales de Maestros interinos, a D. Julián Gil Barrionuevo, para una de las Escuelas de niños de Yébenes; D. Antonio Sánchez Escobar, para Pueblanueva; D. Leovigildo Cruz García Arrogante, para Cardiel, y doña Benita Riego Moreno, para Ugena. Los títulos administrativos diligenciados se remitieron a los Alcaldes respectivos.

—Ha participado el Alcalde de Lonunchar haberse encargado de la Escuela de niñas doña Victoria Mariscal, durante la ausencia de la propietaria doña Máxima López, que actúa en las oposiciones.

—Los jubilados y pensionistas del Ma-

gisterio de esta provincia pueden percibir sus haberes correspondientes al cuarto trimestre del corriente año en casa del Habilitado de clases pasivas, D. Mauricio Molina.

—Se ha trasladado a D. Juan Jiménez Clavería, Maestro de Lagartera, Orden por la que se le concede licencia para hacer oposiciones a plazas de Inspectores de Primera enseñanza; a doña Celestina Naveira, de Villacañas, aceptándole la renuncia presentada como Maestra interina de Sección de la graduada de niñas; a doña Sofía García, Maestra de Boróx y a doña Martina Mora, Maestra de Yuncler, concediéndole treinta días de licencia por enfermas y a doña María Petra López, relativo a su nombramiento fuera de concurso para la Escuela de niñas de Hinojosa de San Vicente.

—Se han remitido informadas a la Dirección general, instancias de D. Moisés Cacharro y Pérez, Maestro de Consuegra y de doña Manuela C. Figueras, de Carpio de Tajo, solicitando la diferencia de sueldo por haber dejado de percibir las retribuciones al ascender en 1.º de abril de 1913.

—Se han remitido a la Dirección general, relaciones de Maestros y Maestras, con las respectivas instancias diligenciadas en las que solicitan tomar parte en el concurso general de traslado, anunciado por la misma.

—Se ha participado a D. César Rodríguez del Río, su nombramiento de Maestro de Sección en propiedad de la Escuela nacional graduada de niños de esta capital, en virtud de permuta; a D. Jesús A. Gómez, de Agüero y Martín Eugenio, de Alares de los Montes; doña Lima Aparicio Latienda, de Totanés; doña María de los Angeles Vivar López, de Villamiel, en virtud de concurso de traslado de octubre de 1915, y doña Agustina Fernández López y doña Concepción Fernández García, de Robledo del Mazo, en virtud del art. 33 del Real decreto de 19 de agosto de 1915.—C.

Distrito de Valladolid.

Valladolid.—Se ha remitido a la Dirección general de Primera enseñanza el expediente de jubilación del Maestro de la Escuela nacional de Villafuente de Esgueva, D. Ciriaco Pérez Rubio.

—Al Alcalde de Fontihoyuelo se le remite título administrativo por el que se nombra Maestro de la Escuela nacional de dicho pueblo, en virtud de oposición, al Maestro D. Victorio Sánchez.

—Se ordena al Habilitado de los Maestros, abone al Maestro de Llano de Ol-

medo, D. Luis Arios Laplana los haberes, cuya retención se había ordenado.

—Se hallan abiertos los pagos del cuarto trimestre de las clases pasivas del Magisterio de esta provincia, en el domicilio del Habilitado D. Miguel Abad, calle de Comedias, núm. 6.

—Han ingresado en nómina, doña Fidencia Angulo, D. Fortunato y D. Jesús Cornejo, D. Julián y doña Teresa Celemín, doña Dominica Ortega, doña Inés Gutiérrez, herederos de doña Eusebia Sierra y herederos de doña Eugenia Sarrau.

—Se halla abierto el pago del aumento gradual de sueldo de los Maestros de esta provincia correspondiente al año actual y los atrasos del año de 1892-93.—*Corresponsal.*

Crónica General

Las bajas de la guerra.—La Cruz Roja de Ginebra ha hecho el resumen de las bajas ocurridas en la lucha mundial hasta fin de junio y he aquí el resumen:

Francia ha tenido hasta el 25 de junio próximo pasado 460.000 muertos, 660.000 heridos y 180.000 prisioneros. Total fuera de combate, 1.300.000 hombres. Inglaterra: muertos, 180.000; heridos, 200.000; prisioneros, 90.000. Total fuera de combate, 470.000. Rusia: muertos, 1.150.000; heridos, 1.680.000; prisioneros, 850.000. Total fuera de combate, 3.780.000. Bélgica: muertos, 49.000; heridos, 49.000; prisioneros, 15.000. Fuera de combate, 113.000. Alemania: muertos, 1.630.000; heridos, 1.850.000; prisioneros, 820.000. Total fuera de combate, 4.300.000. Austria: muertos, 1.610.000; heridos, 1.865.000; prisioneros, 910.000. Total fuera de combate, 4.385.000. Turquía: muertos, 110.000; heridos, 140.000; prisioneros, 95.000. Total fuera de combate, 345.000.

Los totales de las bajas de los países en guerra hasta el 25 de junio del año que acaba de expirar, son: muertos, 5.289.000; heridos, 6.444.000; prisioneros, 2.960.000; fuera de combate, 15.693.000.

No hallamos palabras para condenar tantos horrores.

Jueves 6.—Hoy se publica en la «Gaceta» el Decreto sobre selección en el Ejército, que tiene por objeto sostener y acrecentar la instrucción y las condiciones físicas y militares de los generales, jefes y oficiales.—La fiesta de los Santos Reyes se ha verificado hoy en Palacio con una solemne Capilla pública, a la que han asistido los Reyes e Infantes; la recepción militar que se verificaba otros

años, se ha suspendido.—El Presidente del Consejo, los Ministros de Fomento y Gobernación y el Alcalde de Madrid, han celebrado una importante conferencia para conjurar, por el momento, la crisis obrera, acordando que el Estado contribuya con 50.000 pesetas para obras, e igual cantidad el Municipio, y que no se facilite trabajo a los obreros que no sean vecinos de Madrid.

Extranjero.—La nueva ofensiva rusa ha producido gran ansiedad en los austro-alemanes, pues contraría sus planes respecto a Salónica y Egipto, por haber retirado tropas del frente ruso.—El Rey de Servia se ha refugiado en Grecia y ha hecho un llamamiento para reorganizar su ejército.

Viernes 7.—Hoy se ha celebrado Consejo de Ministros presidido por el Rey, al que informó el Conde de Romanones de los asuntos de política interior y exterior; S. M. firmó varios decretos.—Esta tarde han salido los Reyes y varios aristócratas para La Granja con objeto de asistir a las cacerías que allí se han organizado de nuevo; el regreso será el día 11.—Tanto el Presidente del Consejo como el Ministro de Hacienda, han recibido muchos telegramas de protesta y otros de elogio por las Reales órdenes dictadas sobre la exportación e importación.—Continúa la huelga de obreros del ramo de construcción en Barcelona, por la resistencia de los patronos a aumentar los jornales.

Extranjero.—Se halla gravemente enfermo en los Estados Unidos, el general Huerta ex Presidente de Méjico.—Continúa el avance de las tropas austriacas en Montenegro.—Las bajas de los ingleses en Loos han sido 2.378 oficiales y 57.289 soldados.

Sábado 8.—Hoy se publica en la «Gaceta» el Decreto por el cual se prohíbe la venta a toda suerte de personas naturales y jurídicas extranjeras, de los buques mercantes nacionales de vapor y de vela que excedan de un tonelaje superior a quinientas toneladas.—Mañana comenzará la repatriación de fuerzas de Marruecos; de Ceuta zarparán tres buques con tropas, que desembarcarán dos en Málaga y uno en Algeciras, la repatriación continuará en los días sucesivos.—Las autoridades de esta Corte se proponen organizar tres o cuatro grandes comedores populares, donde sin bonos, ni dar nombre, pueda comer todo el que tenga hambre.—El automóvil correo que hace el servicio entre Ribadeo y Bahamonde, se ha despeñado resultando ocho viajeros gravemente heridos.

Extranjero.—Frente a las costas de

Holanda, fuera de aguas jurisdiccionales, se ha ido a pique un submarino inglés.—El Congreso laborista inglés ha acordado, por inmensa mayoría de votos, la resistencia contra el servicio militar obligatorio; en vista de esto han dimitido tres Ministros que representaban al partido, siendo ya cuatro los Ministros que han dimitido por el servicio militar obligatorio.—En Túnez han ocurrido graves desórdenes con motivo del reclutamiento, muriendo un comandante francés.

Correspondencia Particular

Quinzanas de Pravia. E. D. No puede tomar parte en los concursos rápidos. Solamente en el concurso general de traslado.

Villapedre. R. V. Sin duda ese Maestro habría extraviado el certificado de aptitud. Los que lo tienen deben ascender cuando hayan ascendido los que están en posesión del título.

Sevilla. C. S. Se está publicando la categoría.

Alonzótegui. G. G. Cuestan esos cuestionarios setenta y cinco céntimos. No conocemos autores a que dichos cuestionarios se ajusten.

Tudela. R. S. Ya tratamos del asunto y no dejaremos de insistir. Mil gracias por sus felicitaciones.

Viana. H. C. Se comunica a los interesados. Si deja pasar el plazo posesorio incurre en abandono de destino. Lo demás puede verlo en el periódico.

Briyiesca. S. S. Tomamos nota de sus indicaciones y haremos por complacerle, aunque es difícil.

Zaragoza. A. M. Ese tiempo es de Escuela en propiedad, no en Escuela determinada.

Mundín. J. S. La instancia de plenitud de derechos se desestimó. La referente a gratificación de adultos está sin resolver.

ACADEMIA ALVAREZ

Preparación para el ingreso en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza. Cátedras de Normales y

Escuelas nacionales. Por competentes Profesores.

Infantas, 7.

5-2

MOBILIARIO ESCOLAR

Arellano.

Fabricante de mesas para Colegios. Proveedor de las Escuelas nacionales por Real orden. Grandes existencias.

Tarragona, 6, Madrid.

8-7

SE NECESITA

una Maestra para Institutriz de una niña de seis años.

Dirigirse a doña Francisca Alberdi, Maestra de Vergara, Guipúzcoa.

5-2

Con el fin de evitar retrasos en el servicio, rogamos encarecidamente a todos cuantos hagan algún pago en SOBRE MONEDERO, indiquen siempre con toda claridad las señas. Tenemos varias cartas sin estos requisitos, que no podemos despachar con la urgencia que merecen nuestros favorecedores y con la que nosotros queremos servirles.

PERMUTAS

Maestro de 1.000 ptas. y adultos, pueblo cerca de 20.000 habitantes; buena casa y local-escuela en la misma; muy buenos y baratos alimentos; buenas aguas, hermoso clima y muy sano, desearía permutar, por conveniencias de familia, con Maestra de Sección o Auxiliar de Madrid.

Para más informes, dirigirse a Inocencia Varela, Carretas, 6, 2.º Madrid.

Maestro mil pesetas y adultos, pueblo 70 vecinos, dos leguas León, carretera, coche-correo, estación a 4 kilómetros, Escuela y casa nuevas, permutaría con otro parecidas vías comunicación, prefiriendo provincia León o limítrofes. Informará, señor Médico titular de Cubillos de los Oteros, provincia León, por Palanquinos.

2-1

Suscripción

12 meses . . 12 pesetas

6 " " " " 6 " "

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Correspondencia

Apartado núm. 131
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 8 a 7